

INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICAS

SEMANA MAYOR ARTÍSTICA Y CULTURAL 2026 ÁREA: ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

1. PRESENTACIÓN

El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama CULTURAMA, realiza invitación para presentar propuestas exclusivamente para el área de artes plásticas y visuales de la ciudad de Duitama, que permitirá a quienes participen visibilizar su trabajo de creación, propiciar ambientes de integración y sana competencia, así como generar espacios de turismo artístico local alrededor de una de las temporadas con mayor relevancia social, motivado por un ambiente de reflexión y recogimiento, durante la época de Semana Santa.

2. DIRIGIDO A

- Personas naturales de acuerdo con los criterios establecidos en la presente invitación.

PERSONA NATURAL: Personas naturales (a título individual). Ciudadanos colombianos mayores de dieciocho (18) años, que acrediten residencia de los últimos cinco (5) años continuos en la ciudad de Duitama, (Cómo se demuestra esta idoneidad: Rut expedido en Duitama), Culturama se reserva el derecho de solicitar acreditación a través de ficha del SISBEN, cuando lo estime pertinente, así mismo se reserva el derecho de solicitar certificado de residencia emitido por la Administración Municipal; aunado a ello, se deberá acreditar experiencia mínima de cinco (05) años en actividades relacionadas a las Artes Plásticas y Visuales.

3. OPTIMIZACIÓN DEL RECURSO

El apoyo será otorgado mediante participación en presentaciones artísticas mediante mecanismos contractuales a los participantes beneficiados, conforme al siguiente listado:

Línea	Participantes	Valor del estímulo	No. De estímulos
Destreza plástica al aire libre - Personas naturales	Población en general	\$400.000	15
	Jóvenes de 18 a 25 años	\$400.000	2
	Adultos mayores de 60 años en adelante	\$400.000	2
	Población en situación de Discapacidad	\$400.000	1



4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas para las líneas de participación, serán otorgados mediante un proceso de selección, que consta de una revisión de la documentación entregada y priorizará a las propuestas que obtengan mayor puntaje en la sumatoria de acuerdo con la siguiente tabla de puntaje prevista para cada una de ellas:

Criterios Destreza Plástica Al Aire Libre

No.	Criterios Destreza Plástica Al Aire Libre	Puntaje
1	Experiencia y destreza en el área plástica	50
2	Propuesta: Descripción, borrador o boceto de la obra a realizar, coherencia entre los componentes descripción, justificación y Reseña artística del participante Nota: la propuesta debe ser artística NO SE RECIBEN BOCETOS REALIZADOS CON IA	30
3	Pertinencia de la propuesta con la temática del evento	20

PARÁGRAFO 1: En caso de presentarse en algún momento fraude o falsedad en la documentación o incumplimiento en el momento de la presentación artística de la destreza plástica al aire libre, así como impuntualidad por parte del artista, NO se permitirá la presentación, por lo tanto, no se efectuará ningún pago como contraprestación y quedará vetado por dos (02) años en este tipo de invitaciones a presentar propuestas artísticas realizadas por Culturama.

2: El artista no podrá participar con obras repetidas o componentes y/o partes de obras anteriores, esto dará para descalificación automáticamente y NO se permitirá la realización de la presentación artística y quedará vetado por dos (02) años en este tipo de invitaciones realizadas por Culturama.

5. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA

- Las personas naturales solo podrán participar con una única propuesta.
- Podrán participar todos los artistas que tengan experiencia, destrezas y habilidades especiales entre ellas el hecho de poder trabajar rápido y bajo la presión del público.
- Los requisitos de edad en las líneas de jóvenes y adulto mayor serán verificados desde el día de radicación de la propuesta.
- La temática de la invitación es **COSTUMBRES RELIGIOSAS** y podrá presentarse con cualquier técnica que este dentro de las disciplinas de las artes plásticas y visuales.
- Si un artista seleccionado, no realizase la exposición o presentación, será inhabilitado por dos (02) años para participar en este tipo de invitaciones.
- El pago de la presentación artística, está sujeto de impuestos y retenciones de ley según sus obligaciones tributarias.
- El no diligenciamiento es su totalidad del formulario de inscripción, dará pie para la desclasificación de la propuesta.
- El no envío de cualquiera de los requisitos de participación, dará pie para la desclasificación de la propuesta ya que ningún documento es subsanable.
- Los certificados de participación en el evento deberán ser solicitados a través del correo



electrónico culturama@duitama-boyaca.gov.co

- j) En el caso de personas en condición de discapacidad, adjuntar a los requisitos de participación el certificado médico que acredite la condición.
- k) En la destreza plástica al aire libre, las propuestas que no sean seleccionadas para ser parte del evento, tendrán la posibilidad de enviar un oficio a Culturama, manifestando el interés de realizar su actividad de destreza plástica al aire libre sin contraprestación económica, para lo cual Culturama garantizará la misma logística otorgada a las propuestas que fueron seleccionadas. Solo se aceptarán dos artistas para esta condición y se tendrá en cuenta el orden de llegada del oficio.
- l) Las obras a realizarse deberán ser igual al boceto presentado y no deben tener componentes y/o partes de obras anteriores, EVIDENCIANDO QUE SE REALIZÓ EN SU TOTALIDAD para esta invitación y estando en las mismas condiciones con cada uno de los artistas participantes, de evidenciarse lo anterior el artista será inhabilitado por dos (02) años para participar en este tipo de invitaciones.

NOTA: Las obras realizadas y entregadas para exposición deberá ser la misma que presenta el artista en el boceto al momento de la inscripción.

6. LÍNEA DE PARTICIPACIÓN

INSCRIPCIÓN

El proceso de inscripción será de forma virtual y se hará ÚNICAMENTE al correo electrónico destrezaplasticasemanasanta26@gmail.com

Téngase en cuenta que las propuestas **SOLO PODRÁN SER PRESENTADAS DE MANERA DIGITAL** en el CORREO ELECTRÓNICO dispuesto para tal fin.

NOTA IMPORTANTE:

EL PARTICIPANTE SÓLO PODRÁ REALIZAR UNA ÚNICA INSCRIPCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. SI EL PARTICIPANTE ENVÍA DOS O MÁS CORREOS, ÚNICAMENTE SE TENDRÁ EN CUENTA EL PRIMER CORREO ENVIADO.

PARA LA RESPECTIVA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TODOS LOS ARCHIVOS DEBERÁN IR EN UN SOLO DOCUMENTO EN FORMATO PDF (LAS PROPUESTAS QUE NO SEAN ENVIADAS EN UN SOLO ARCHIVO NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA)

En atención a estos requerimientos, **EL ARTISTA** deberá verificar que todos los documentos requeridos sean cargados correctamente antes de enviar su respectiva propuesta **SIENDO EXCLUSIVAMENTE ESTA RESPONSABILIDAD DEL ARTISTA PARTICIPANTE.**

NO SE RECIBIRÁN, NI SE TENDRÁN EN CUENTA propuestas físicas ni a través de OTROS correos electrónicos institucionales de CULTURAMA, todas las propuestas deben ser allegadas de manera digital en el CORREO ELECTRÓNICO dispuesto para tal fin.



www.culturamaduitama.gov.co

Email: culturama@duitama-boyaca.gov.co

Casona Culturama Duitama - Boyacá
Diagonal 16 No. 20-41 Tel (098) 7654588



NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS QUE SE ENVÍEN CON POSTERIORIDAD A LA FECHA Y HORA DEL CIERRE DE LA INVITACIÓN.

Al participar en la invitación se autoriza a CULTURAMA para promocionar y divulgar por medios digitales, los contenidos que se deriven en el marco de las presentaciones artísticas. Esta autorización se dará con la firma del artista en el formulario de la presentación de propuesta.

En caso de observarse y comprobarse falsedad en la documentación, la propuesta será rechazada automáticamente y se adoptaran los mecanismos jurídicos a que haya lugar.

En la página web de CULTURAMA www.culturamaduitama.gov.co link CONVOCATORIAS se publicará el documento de la invitación. Constituye obligación de los interesados el consultar de manera permanente en los portales electrónicos el cronograma de la invitación a presentar propuestas artísticas **y no será admisible como excusa de desconocimiento o desinformación, la omisión de consultar en el sitio web.**

NOTA: TENGA EN CUENTA QUE EL CARGUE DE LOS REQUISITOS DEBE SER EN FORMATO PDF Y EN UN SOLO ARCHIVO. (LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN ESTAS CONDICIONES NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA)

6.1. DESTREZA PLÁSTICA AL AIRE LIBRE

Objeto: Acciones de destreza al aire libre, en el cual los artistas demostrarán su experiencia, talento y versatilidad en el área plástica durante cuatro (04) horas a través de una actividad en donde los transeúntes puedan presenciar la elaboración de las obras, teniendo la oportunidad de observar y mantener comunicación permanente con quien la ejecuta.

6.1.1. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LÍNEA DESTREZA PLÁSTICA AL AIRE LIBRE

- a) Los artistas podrán participar con cualquier técnica que esté dentro de las disciplinas de las artes plásticas, (dibujo, pintura, escultura, talla en madera, grabado, cerámica, etc.) siempre y cuando se evidencie **TODO** el proceso de elaboración y se aprecien las destrezas artísticas del proponente para el público. El artista debe realizar la obra en el tiempo máximo establecido. **NO SE ACEPTARÁN DIBUJOS RÁPIDOS NI OBRAS QUE LLEVEN ALGÚN TIPO DE PROCESO ADELANTADO.**
- b) Todo artista que luego del resultado de selección y adjudicación de la propuesta artística y no haya resultado ganador, podrá participar a sabiendas que NO recibirá contraprestación económica, manifestando su intención de participar por medio escrito en la secretaria de Culturama. Así mismo se le certificará su participación como artista y gozará de los demás beneficios; deberá cumplir el reglamento y los compromisos establecidos por la invitación.
- c) Culturama podrá permitir la participación a nuevos artistas de la ciudad de Duitama que no cumplan el mínimo de tiempo exigido por la invitación. Se aclara que estos participantes NO recibirán contraprestación económica. En todo caso el participante que se encuentre en estas condiciones debe manifestar su intención por escrito con la documentación pertinente en los mismos plazos establecidos dentro del cronograma de la invitación.
- d) En el mismo horario y espacio de realización del evento los artistas participantes podrán exponer sus obras en el mismo espacio de trabajo, con el fin de ponerlos a la venta en una Galería al aire libre, donde se busca que el público conozca y adquiera las obras expuestas. El artista será el encargado de la disposición de las mismas.



www.culturamaduitama.gov.co
Email: culturama@duitama-boyaca.gov.co

Casona Culturama Duitama - Boyacá
Diagonal 16 No. 20-41 Tel (098) 7654588



- e) Culturama dispondrá el día del evento para los participantes de carpas, sillas, mesas y un distintivo que identifique a cada uno de los artistas.
- f) El participante se compromete a exponer en las instalaciones de Culturama las respectivas obras terminadas según lo establecido en el cronograma de la convocatoria, para lo cual el Instituto realizará la respectiva publicidad en los diferentes medios de comunicación que éste considere pertinente, como estrategia de divulgación cultural.
- g) En caso de presentarse en algún momento fraude o falsedad en la documentación o en el momento de la presentación artística de la destreza plástica al aire libre, NO se entregará la contraprestación económica y la persona quedará vetada por dos (02) años para participar en este tipo de invitaciones realizadas por Culturama.

6.1.2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- a) Propuesta o boceto, donde se incluyan los criterios de evaluación de la línea
- b) Cinco fotografías de las obras más representativas del artista
- c) Reseña o biografía del artista participante con soportes
- d) ANEXO 1 Formulario de inscripción totalmente diligenciado y firmado
- e) ANEXO 2 Manifiesto Juramentado de Residencia Y/O Certificado de residencia totalmente diligenciado y firmado
- f) Rut **Actualizado 2026**
- g) Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- h) Certificado de discapacidad si se inscribe como población en situación de discapacidad

PARÁGRAFO 1: Para esta INVITACIÓN DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICAS no hay documentación subsanable

6.1.3. COMPROMISOS DEL ARTISTA SELECCIONADO

- a) El artista seleccionado deberá asistir puntualmente en la fecha, lugar y hora indicada por la organización **7:45 a.m.** para iniciar a las 8:00 a.m. la destreza.
- b) Cada participante se encargará de llevar su caballete, bastidor y demás materiales que requiera para la realización de su obra y la galería al aire libre.
- c) El artista **NO podrá llevar adelantado el boceto de la obra**, en el caso de esculturas o tallas NO podrán llevar la obra en bulto (no debe estar definida), estando todos los artistas en igualdad de condiciones. Lo anterior se verificará por parte de los supervisores de CULTURAMA, al inicio del evento, a través de medio fotográfico.
- d) El artista seleccionado que no se presente en la fecha designada para la actividad será inhabilitado por dos (02) años para participar en este tipo de invitaciones, toda vez que le está quitando la oportunidad a otro artista la participación y asignación de contraprestación económica.
- e) El artista seleccionado deberá estar presente durante toda la jornada prevista para el evento desde las 7:45 a.m. a 12:00 m. Si el artista no se presenta a tiempo, se ausenta o se retira antes de tiempo, será descalificado automáticamente y NO se le hará entrega de la contraprestación económica pactada. El supervisor o supervisores designados por CULTURAMA registrará(n) a cada uno de los participantes al inicio, durante y al final del evento, evidenciando así la presencia durante toda la jornada.
- f) El artista puede participar en la galería al aire libre desde las 8:00 a.m. hasta las 12:00 m., si



desea poner a la venta sus obras en el espacio que le indique el responsable del evento de Culturama. Para lo cual deberá estar desde las 7:30 a.m. para la disposición de sus obras, las cuales deberán tener su respectiva ficha técnica.

- g) **El artista que no esté a la hora acordada 7:45 a.m. para dar inicio a la actividad a las 8:00 a.m. y llegue posteriormente podrá participar en el evento, pero sin contraprestación económica.**
- h) El artista deberá terminar la obra y entregarla el día señalado martes 31 de marzo de 2026 por la organización en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. únicamente en Culturama. Si el artista no presenta su obra terminada en este plazo no recibirá la contraprestación económica establecida, se debe tener en cuenta que no se recibirán obras en las horas de la tarde.
- i) El artista deberá retirar su obra los días señalados en horario de oficina.

PARÁGRAFO. Al término de este tiempo Culturama, no responderá por cualquier daño, pérdida o deterioro de las obras.

7. CRONOGRAMA DE INICIO Y CIERRE:

ACTIVIDAD	FECHA
APERTURA DE INVITACIÓN	09 de marzo de 2026
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Del 09 al 19 de marzo de 2026
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Del 20 al 25 de marzo de 2026
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	26 de marzo de 2026
DESTREZA PLÁSTICA AL AIRE LIBRE	Domingo 29 de marzo de 2026 De 7:45 a.m. a 12:00 m. Plaza de Los Libertadores
RECEPCIÓN OBRAS TERMINADAS DESTREZA PLÁSTICA AL AIRE LIBRE, PARA EXPOSICIÓN Nota: La obra debe estar dispuesta totalmente para su exhibición con su cuerda para colgar	Martes 31 de marzo de 2026 Horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. Lugar: Culturama Nota: No se recibirán obras en las horas de la tarde.
INAUGURACIÓN SALÓN DE ARTE SACRO 2026	Miércoles 01 de abril de 2026 5:00 p.m. en Culturama
EXPOSICIÓN SALÓN DE ARTE SACRO	01 de abril al 17 de abril de 2026
DEVOLUCIÓN DE OBRAS	20 al 24 de abril de 2026 Al término de este tiempo Culturama no responderá por cualquier daño, pérdida o deterioro de las obras.

8. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Se recibirán propuestas únicamente **Del 09 al 19 de marzo de 2026**, exclusivamente en el correo:



www.culturamaduitama.gov.co
Email: culturama@duitama-boyaca.gov.co

Casona Culturama Duitama - Boyacá
Diagonal 16 No. 20-41 Tel (098) 7654588



9. EJECUCIÓN DE LA INVITACIÓN

Esta invitación de presentación de propuestas será ejecutada a través de un proceso contractual para el cumplimiento de tal fin, el cual garantizará la ejecución de los objetivos de dicha invitación.

ANEXO 1 FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

SEMANA MAYOR ARTÍSTICA Y CULTURAL 2026 ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES DESTREZA PLÁSTICA AL AIRE LIBRE

Población En General	Jóvenes de 18 a 24 años	Adultos Mayores de 60 años en adelante	Población en Situación de Discapacidad

Nombre	
Documento de identidad	
Edad	
Email	
Dirección	
Teléfono Fijo y celular	
Nombre de la Propuesta	
Técnica	

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Al aceptar los términos y condiciones de la presente invitación pública, manifiesto que conozco los términos contenidos en el documento, incluidas las obligaciones establecidas en caso de participar. En consecuencia, manifiesto que la información diligenciada en el presente formulario es veraz, y que no me encuentro incurso en alguna de las causales de restricción de participación, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses establecidas en la legislación vigente. De presentarse una causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente, informare de inmediato al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – CULTURAMA, para que se tomen las medidas a haya lugar. Manifiesto, además, que eximo de cualquier tipo de responsabilidad al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - CULTURAMA, en caso de acciones adelantadas por terceros derivadas del material y contenido que se aportarán como parte de la propuesta. En caso de renuncia al reconocimiento económico, me comprometo a reintegrar toda suma de dinero que haya sido recibido junto con sus intereses y actualizaciones, sin perjuicio de las acciones que pueda iniciar la entidad al respecto.



TRATAMIENTO DE DATOS

Autorizo al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - CULTURAMA, a ingresar, utilizar o reproducir la información contenida en este documento, a través de diferentes medios, para los fines estrictos de la presente invitación pública y para la elaboración de informes y reportes estadísticos y de análisis de la información, publicaciones impresas o digitales que pretendan recuperar, salvaguardar y difundir la memoria de las propuestas presentadas. Adicionalmente, para efectos del tratamiento de los datos personales recolectados con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley 1581 de 2012, autorizo al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - CULTURAMA, para transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y transmitir los datos recolectados, en aplicación de los principios sobre protección de datos establecidos en dicha Ley. El alcance de la autorización comprende la facultad para que al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - CULTURAMA, envíe mensajes con contenidos institucionales, notificaciones y demás información relativa a la entidad, a través de correo electrónico o mensajes de texto al teléfono móvil, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 53 y 54 de la Ley 1437 de 2011. Adicionalmente y de conformidad con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, autorizo la notificación electrónica de todos los actos que me deban ser notificados con ocasión de la presente invitación pública, al correo electrónico ingresado en este formulario.

AUTORIZACIÓN DE USO

Autorizo al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - CULTURAMA para que, en caso de ser seleccionada la propuesta, haga uso de esta o la reproduzca por cualquier medio, así como para que la distribuya, únicamente con fines promocionales de formación, circulación, divulgación, elaboración y mantenimiento de la memoria colectiva. De ser necesario, la entidad otorgante se reserva el derecho de solicitar la suscripción de un documento adicional de licencia de uso. Autorizo a la organización para presentar e incluir las grabaciones en vivo de la obra o taller en medios de difusión Solamente para estos eventos en específico (Semana Santa vigencia 2024). La presente autorización no implica transferencia de los derechos de autor, el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - CULTURAMA dará especial protección a la propiedad intelectual y a los derechos morales, haciendo mención del nombre del autor, conforme a la normatividad que rige la materia. La presente autorización se entiende concedida a título gratuito y podrá ser utilizada a nivel



www.culturamaduitama.gov.co
Email: culturama@duitama-boyaca.gov.co

Casona Culturama Duitama - Boyacá
Diagonal 16 No. 20-41 Tel (098) 7654588



nacional e internacional. Al aceptar esta autorización, el participante garantiza que es propietario integral de los derechos de autor de la propuesta presentada y de todas las obras involucradas en la misma, o que se encuentra autorizado por el titular de esta y, en consecuencia, puede autorizar su uso, por no tener ningún tipo de gravamen, limitación o disposición. En todo caso, responderá por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - CULTURAMA.

¿Acepta los términos y condiciones, tratamiento de datos y autorización de uso? Si no los acepta, la postulación no será tomada en cuenta.

(MARQUE X): ACEPTO ____ NO ACEPTO ____

NO OLVIDE UNA VEZ DILIGENCIADA LA TOTALIDAD DE ESTE FORMULARIO FIRMARLO, DE LO CONTRARIO SU INSCRIPCIÓN SERA EXCLUIDA.

Firma Nombre:

Cedula:

Teléfono:



www.culturamaduitama.gov.co
Email: culturama@duitama-boyaca.gov.co
Casona Culturama Duitama - Boyacá
Diagonal 16 No. 20-41 Tel (098) 7654588



ANEXO 2

MANIFIESTO JURAMENTADO DE RESIDENCIA EXCLUSIVO PARA PERSONAS NATURALES

Señores:

INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"

YO _____, identificado (a) con CC. No. _____ de _____, manifiesto al Instituto De Cultura Y Bellas Artes De Duitama Culturama, **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** y en conocimiento del delito de Falsedad en documento consagrado en el artículo 289 del Código Penal, que **RESIDO** en la ciudad de Duitama, en la siguiente dirección: ____.

Cordialmente,

Firma

Nombre:

Cedula:

Teléfono:

